

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR INHERCU S.A. PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA EN SUELO URBANO CONSOLIDADO DE PARTE, DEL SISTEMA LOCAL VIARIO, REFERIDO A ÁREA DE SUELO URBANO DE USO INDUSTRIAL Y QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL USO DEL SUELO DE UN TRAMO EN FONDO DE SACO, DEL ACTUAL SISTEMA LOCAL DE VÍAS PÚBLICAS, A PARCELA DE USO INDUSTRIAL, ESTABLECIENDO LAS ACTUALES DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA DE USO INDUSTRIAL DE LAS PARCELAS CIRCUNDANTES, FIJADAS EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, EN ESA ZONA DE VIARIO, EN ZONA INDUSTRIAL DE VALDELAFUENTE EN EL MUNICIPIO DE VALDEFRESNO (LEÓN).

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2018 el Estudio de Detalle promovido por INHERCU S.A. para la Modificación de la Ordenación detallada en suelo urbano consolidado de parte, del sistema local viario, referido a área de suelo urbano de uso industrial y que tiene por objeto modificar el uso del suelo de un tramo en fondo de saco, del actual sistema local de vías públicas, a parcela de uso industrial, estableciendo las actuales determinaciones de ordenación detallada de uso industrial de las parcelas circundantes, fijadas en las Normas urbanísticas Municipales, en esa zona de viario, en Valdelafuente (Valdefresno, León).

Se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 154, 155.2.b) y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 1 de febrero de 2018.
3. Identidad del Promotor: Inhercu S. A.
4. Duración del período de información pública: por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
5. Página web para la consulta del instrumento: www.aytovaldefresno.es .
6. Lugar dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias: se presentarán en el Ayuntamiento de Valdefresno, Ctra. de Valdefresno s/n. C.P. 24228 Valdefresno (León), en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas).
Se podrán presentar igualmente por otros medios en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdefresno, a 1 de febrero de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: José Pellitero Álvarez.